ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/LIC/N/1/ECU/3 26 de octubre de 2012

(12-5837)

Comité de Licencias de Importación

Original: español

ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Notificación en virtud de los artículos 1.4 a) y 8.2 b)

ECUADOR

La siguiente comunicación, de fecha 23 de octubre de 2012, se distribuye a petición de la delegación de Ecuador.

- 1. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Publicado en el Registro Oficial No. 351, de 29 de diciembre de 2010, en su literal f. del artículo 72, determina que el Comité de Comercio Exterior (COMEX) es la entidad competente para expedir normas sobre licencias y procedimientos de importación distintos a los trámites aduaneros. Este órgano reemplaza al Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI, cuyas Resoluciones se encuentran en plena aplicación.
- 2. Actualmente la normativa relacionada con los productos sujetos a controles previos a la importación se encuentra establecida en las siguientes Resoluciones:
- **Resolución 450**, publicada en el Registro Oficial No. 492, de 19 de diciembre del 2008, la cual contiene una codificación de documentos de control previo a las importaciones y modificación de la nómina de productos de prohibida importación (Esta Resolución tiene 2 fe de erratas).
- **Resolución 453**, del COMEXI, publicada en el Registro Oficial No. 475, de 26 de noviembre de 2008, la cual contiene la aplicación de normas técnicas para la importación de manufacturas para defensa del consumidor y actualiza la nómina de productos sujetos a controles previos a la importación.
- **Resolución 465**, publicada en el Registro Oficial No. 506, de 14 de enero del 2009, que establece documentos de control previo a las importaciones y los procedimientos para el trámite de licencias de importación. Esta Resolución contiene el Anexo I-A, Anexo I-B y una fe de erratas.
- **Resolución 486**, publicada en el Registro Oficial No. 624, de 1 de julio del 2009, la cual modifica el Anexo 1, de las Resoluciones 450 y 465, y establece el requisito de documentos de control previo para las importaciones de la sub-partida de levadura de cultivo.

Producto: Levadura de cultivo.

Documento de control previo: Registro sanitario/registro del producto.

Instituciones Competentes: MSP / AGROCALIDAD.

AGROCALIDAD se encargará solo para productos de uso veterinario.

- **Resolución 491**, publicada en el Registro Oficial No.632 de 13 de julio del 2009, modifica el Anexo I de la Resolución No. 450, incorporando al "Registro Sanitario Unificado" emitido por el Instituto Nacional de Pesca (INP) como documento alternativo de control previo para Productos de la actividad pesquera.

Productos: de la actividad pesquera.

Documento alternativo: Registro Sanitario Unificado. Instituciones que lo emiten: INP/MSP/AGROCALIDAD.

Resolución 493, publicada en el Registro Oficial No. 635, de 16 de julio de 2009, el cual modifica la "Nómina de productos sujetos a Controles previos a la Importación" de la Resolución 450 del COMEXI, y se actualiza la base legal del "Régimen de Importaciones sujetas a controles previos".

Productos: de Higiene Doméstica y Personal.

Documento de control previo: Registro de Importador o Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria.

Instituciones que lo emiten: MIPRO o MSP.

Resolución 496, publicada en el Registro Oficial No. 645, de 30 de julio del 2009, la cual modifica la "Nómina de Productos Sujetos a Controles Previos a la Importación" de la Resolución 450 del COMEXI.

Productos: Provitaminas y Vitaminas; y Antibióticos.

Documento de control previo que se agrega: Registro del producto o Registro Sanitario o Certificado de Autoridad Competente según su destino final.

Instituciones competentes: AGROCALIDAD o MSP o INP.

Resolución 505, publicada en el Registro Oficial No. 33, de 24 de septiembre del 2009, que incorpora los bienes descritos en el Anexo I de la presente Resolución en la lista de bienes sujetos a control por parte del Consejo de Calidad "CONCAL" de conformidad con los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos RTE INEN 035 y RTE INEN 036.

Productos: Lámparas fluorescentes, artefactos de refrigeración de uso doméstico.

Documento de control: eficiencia energética, rangos de desempeño energético y etiquetado, reporte de consumo de energía, métodos de prueba y etiquetado.

Institución competente: CONCAL.

- **Resolución 520**, publicada en el Registro Oficial No. 47, de 15 de octubre del 2009, que modifica la "Nómina de Productos Sujetos a Controles Previos a la Importación" de la Resolución 450 del COMEXI.

Producto: 38 subpartidas relacionadas con especies bio-acuáticas y especies de salmónidos principalmente.

Documento de control previo: Autorización de importación o Certificado Sanitario de Importación.

Instituciones competentes: INP o SUBACUA.

Resolución 528, publicada en el Registro Oficial No. 90 de 17 de diciembre del 2009, que modifica la "Nómina de Productos Sujetos a Controles Previos a la Importación" de la Resolución 450 del COMEXI.

Producto: 6 subpartidas relacionadas con carnes de bovino.

Documento de control previo: Autorización previa del MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina.

Institución competente: MAGAP.

Resolución 553, publicada en el Registro Oficial No. 163, de 01 de abril del 2010, que modifica el Anexo I de la Resolución No. 450, que contiene la "Nómina de Productos Sujetos a Controles Previos a la Importación", incorporando a la Agencia de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD) como entidad competente para emitir el Registro del Producto.

Producto: Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.

Documento de control previo: Registro Sanitario ó Registro del Producto.

Instituciones competente: MSP o AGROCALIDAD.

- **Resolución 554**, publicada en el Registro Oficial No. 163, de 01 de abril del 2010, que modifica la "Nómina de Productos Sujetos a Controles Previos a la Importación" del Anexo I de la Resolución No. 450, e incorpora a la Agencia de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD), como entidad competente para emitir el Registro de Producto.

Producto: Aceites de sésamo y de hígado.

Documento de control previo: Registro Sanitario o Registro del Producto.

Instituciones competentes: MSP o AGROCALIDAD.

- **Resolución 563**, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 203, de 31 de mayo del 2010, que modifica la "Nómina de Productos Sujetos a Control Previos a la importación", contenida en el Anexo 1 de la Resolución 450.

Producto: Aceite de hígado de bacalao, para uso veterinario.

Documento de control previo: Registro Sanitario ó Registro del Producto.

Institución competente: MSP o AGROCALIDAD.

- Resolución 585, publicada en el Registro Oficial No. 299, de 18 de octubre del 2010, que reforma el Anexo I de la Resolución 450 del COMEXI, sustituyendo la Nómina de Productos Sujetos a Licencia Previa del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).

Producto: El anexo de esta Resolución contiene una nomina de 37 subpartidas (productos agropecuarios).

Documento de control previo: licencias previas a la importación.

Institución competente: MAGAP, excepto para las importaciones provenientes de Países Miembros de la Comunidad Andina, conforme Resoluciones 802, 839 y 853 de la Comunidad Andina (CAN) y Proceso 136-A1-2004 del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

- **Resolución 590**, publicada en el Registro Oficial No. 325, de 22 de noviembre del 2010, que modifica la "Nómina de Productos Sujetos a Controles Previos a la Importación" contenida en el Anexo I de la Resolución No. 450.

Producto: 5 subpartidas.

Documento de control previo: autorización previa y/o registro de varios productos.

Institución competente: MAGAP, CONSEP y MIN. TURISMO.

Resolución 595, publicada en el Registro Oficial No. 325, de 22 de noviembre del 2010, que incorpora en el Anexo I de la Resolución 450, las subpartidas arancelarias correspondientes a los electrodomésticos que cumplan con los rangos energéticos A y B según las fechas establecidas.

Productos: Electrodomésticos que cumplan con rango energéticos "A" y "B" y "A".

Documento de control previo: Formulario INEN – 1.

Institución: INEN.

Resolución 597, publicada en el Registro Oficial No. 334, de 3 de diciembre de 2010, que reforma a las Resoluciones 585 y 596 referentes a fechas de aplicación (pavos y licencias previas).

- **Resolución 17** del COMEX, Registro Oficial Nº 521, de 26 de agosto de 2011, con el establecimiento de un sistema de licencias de importación para 51 subpartidas arancelarias.
- **Resolución 24** del COMEX, Registro Oficial Nº 536, de 16 de septiembre de 2011, que modifica la resolución 17.
- 3. De conformidad con el principio de transparencia, las resoluciones antes referidas, pueden ser descargadas de la sección "Resoluciones" de la página Web del COMEXI www.comexi.gob.ec.